



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 059-2017-MPH/CRAET

Ayacucho, 23 JUN. 2017

VISTO:

La Sesión No 041-2017-MPH/CRAET, de fecha 23 de Junio del 2017, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de los Accesos Viables, Peatonales y Equipamiento Urbanístico de la Plaza Mayor del Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho", y con Informe N° 517-2017-MPH/12.54, Formatos 15 y 16, Informe N° 77-2017-MPH/32-AMC de fecha 09 de junio del 2017, Informe Técnico N° 003-2017-MPH/DLF/EE de fecha 30 de mayo del 2017, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 31-2017-MPH/A, de fecha 20 de Enero del 2017, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2017, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 03 de Marzo del 2017, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 379906) "Mejoramiento del Servicio de los Accesos Viables, Peatonales y Equipamiento Urbanístico de la Plaza Mayor del Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho" la presente revisión y evaluación del expediente técnico se realiza teniendo en cuenta y en cumplimiento de acuerdo a lo establecido en los numerales 9.1 revisión de expediente técnico y 9.03 de conformidad del artículo 9. Procedimiento para la sub gerencia de Estudios y Proyectos del capítulo IV. Del proceso de evaluación de los Expedientes Técnicos de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o convenio por Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con





“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A, de fecha 23/12/2016; y mediante Informe Técnico N° 003-2017-MPH/DLF/EE de fecha 30 de mayo del 2017, indica CONFORME con los contenidos mínimos exigidos en la Directiva de la Municipalidad, y recomienda su aprobación por la CRAET;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 041-2017-MPH/CRAET) de fecha 23 de junio del 2017, se APRUEBA el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de los Accesos Viables, Peatonales y Equipamiento Urbanístico de la Plaza Mayor del Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, Teniendo en cuenta el Informe No 077-2017-MPH/32.AMC, de fecha 09 de junio del 2017;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: “Mejoramiento del Servicio de los Accesos Viables, Peatonales y Equipamiento Urbanístico de la Plaza Mayor del Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”, por el monto de S/6'051,673.65 (Seis millones cincuenta y uno mil seiscientos setenta y tres con 65/100 Soles), con un cronograma de ejecución de cinco meses con la modalidad de ejecución de Administración Indirecta, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional.

PROYECTO	:	“Mejoramiento del Servicio de los Accesos Viables, Peatonales y Equipamiento Urbanístico de la Plaza Mayor del Centro Histórico de la Ciudad de Aya. Dist. Ayac. Prov. de Huga-Ayac.”.
FUNCIÓN	:	15 Transporte
DIVISION FUNC.	:	036 Transporte Urbano
GRUPO FUNC	:	0074 Vías Urbanas.

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Estudios de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. FREDY A. LUIS AGUILAR
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO Z. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BÓNILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR